

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Suma de Hidalgo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 12 minutos, del día veintisiete de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 100 letra B de la calle 21, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 12 minutos del día veintisiete de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM,

Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI

Consejera Electoral, C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

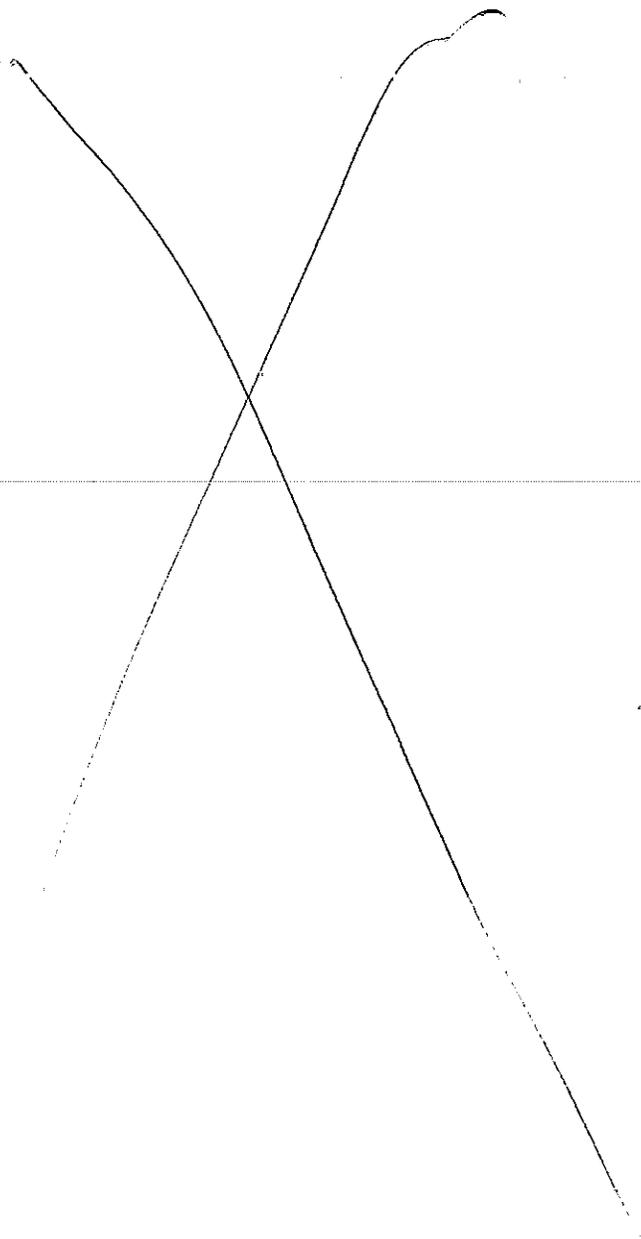
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. CARMEN AVELINA PECH CHI. representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietaria
Morena, C. JUANA MARISOL PECH CERVANTES, representante propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)





del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

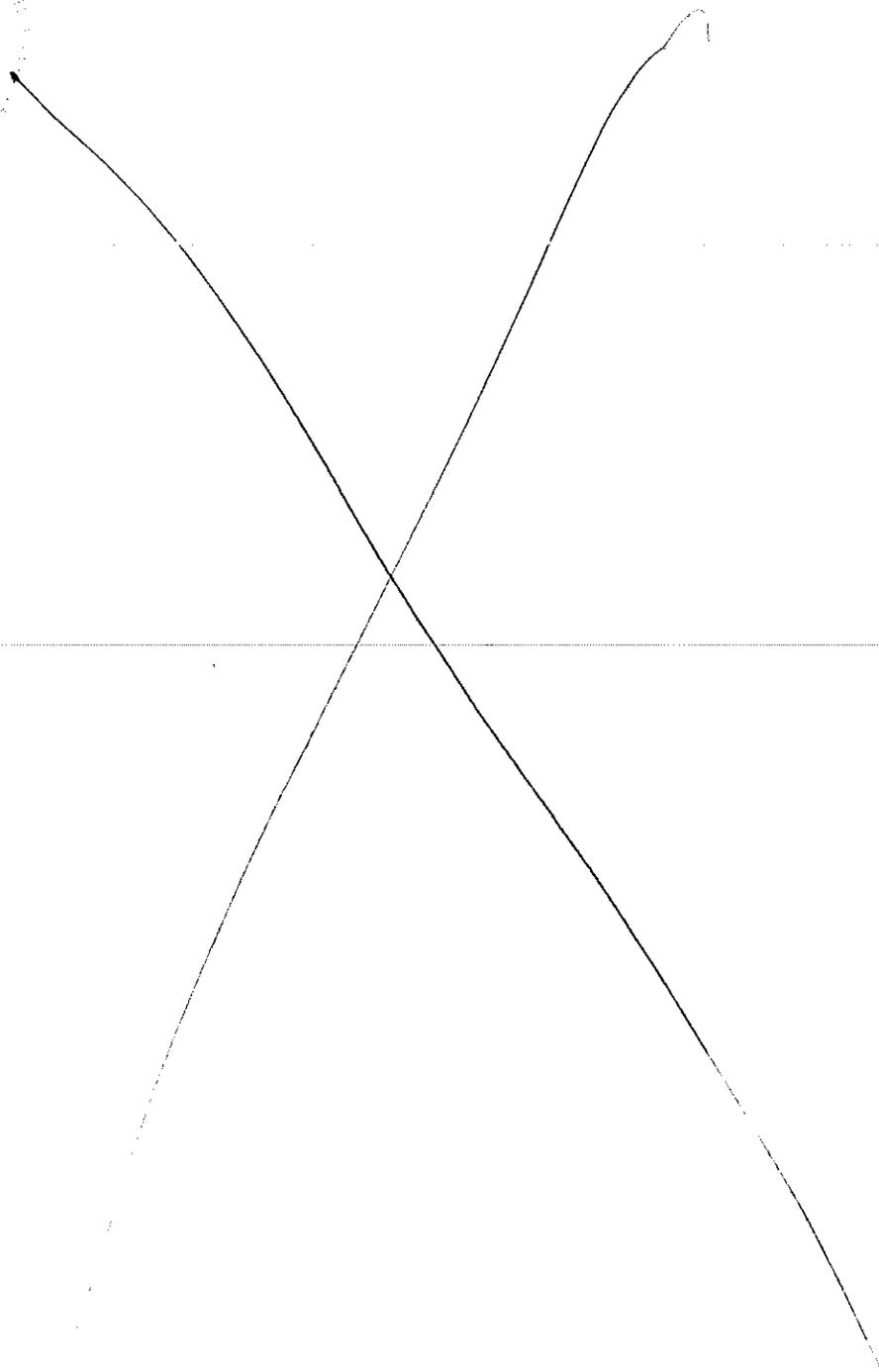
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SUMA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio sin número del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 04 de febrero de 2021 dirigido a la Licda. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 10 de febrero de 2021, en el cual tiene a bien nombrar a sus representantes, C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ propietario y C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES suplente.

Oficio sin número del Partido Acción Nacional, de fecha 01 de febrero de 2021 dirigido al C. Consejero Presidente de este Consejo y recibido con fecha 11 de febrero de 2021, en el





cual nombra representantes a, C. ERIKA ISABEL CEL POOL como propietaria y C. CARMEN AVELINA PECH CHI como suplente

Oficio sin número del Partido Revolucionario Institucional de fecha 26 de enero de 2021 dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 13 de febrero de 2021, en el cual informa de los ajustes en los nombres de sus representantes, siendo estos C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietario y C. GILBERTO CORTES TUN representante suplente.

Oficio sin número del Partido Verde Ecologista de México, de fecha 12 de febrero de 2021 dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido con fecha 13 de febrero de 2021, en el cual reconoce como sus representantes a C. MARIA GUADALLUPE ABAN NON como propietaria y C. YANELLY CONCEPCION ABAN NON como suplente.

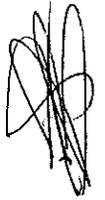
Oficio sin número de Movimiento Ciudadano, de fecha 17 de febrero de 2021 dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del IEPAC y recibido con fecha 19 de febrero de 2021, en el que acredita a su representante propietario a C. Javier Zuñiga Vargas.

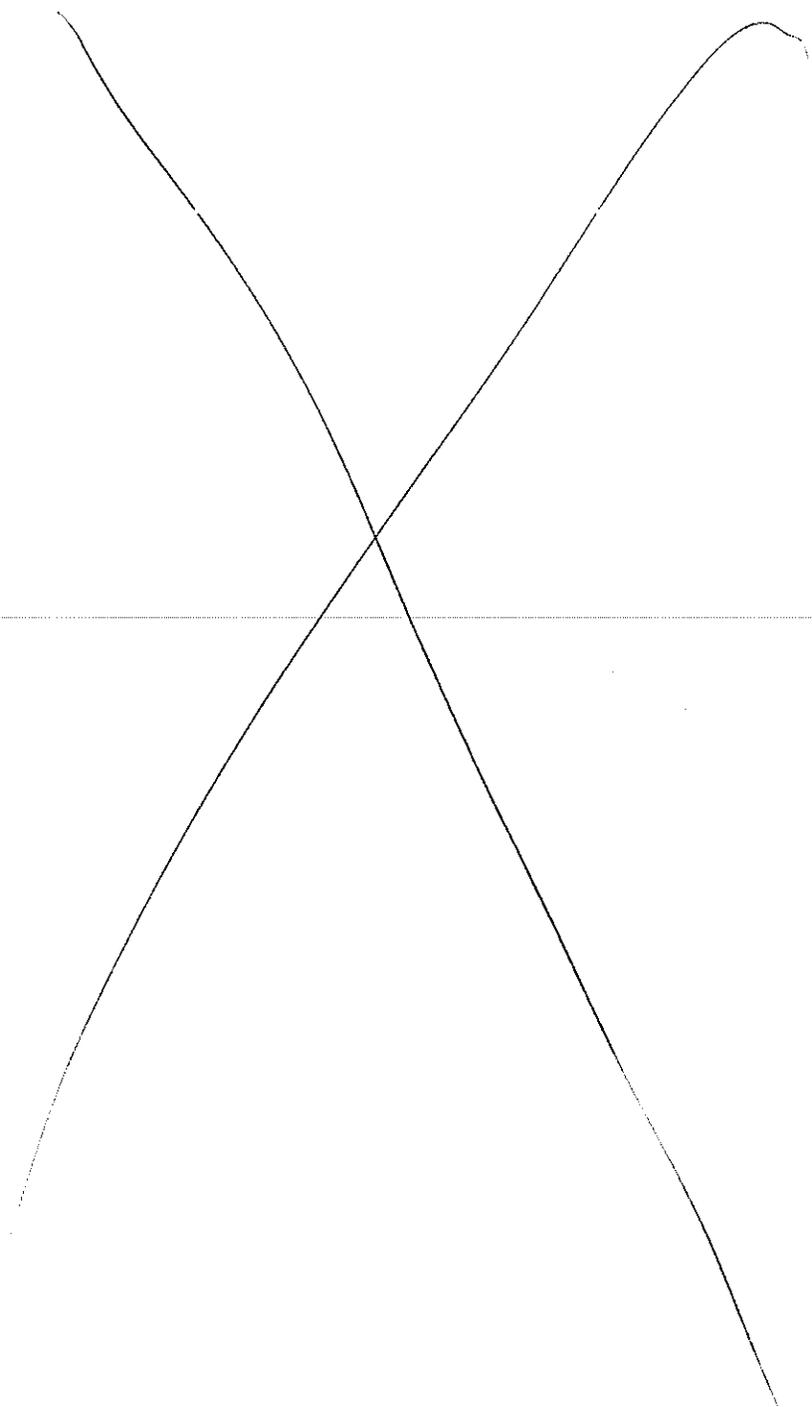
Oficios sin número de Fuerza por México, de fecha 17 de febrero de 2021 dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el que acredita a sus representantes, C. PILAR POLANCO TUCUCH propietaria y C. BARBARA ESTHER RODRIGUEZ CAAMAL suplente.

Oficio RSP/RCG/0038/2021 del Partido Redes Sociales Progresistas, de fecha 18 de febrero de 2021 dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 25 de febrero de 2021, en el cual acredita a su representante propietario C. ANGELICA ANDREA DIAZ UC.

Oficio sin número del Partido Nueva Alianza Yucatán, de fecha 17 de febrero de 2021 dirigido a la Lic. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 25 de febrero de 2021, en el que solicita la acreditación de sus representantes C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO como propietario y C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RIOS como suplente.

Acuerdo C.G.-002/2021, por el que se aprueba los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-005/2021**, por el que se modifica el Acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los Consejos Municipales y Distritales de este Órgano Electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS-CoV2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto. **Acuerdo C.G.-008/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-009/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del





domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-013/2021**, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV). **Acuerdo C.G.-016/2021**, por el que se instruye a los Consejos Municipales y Distritales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-023/2021**, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-024/2021**, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargo de elección popular el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2020-2021.

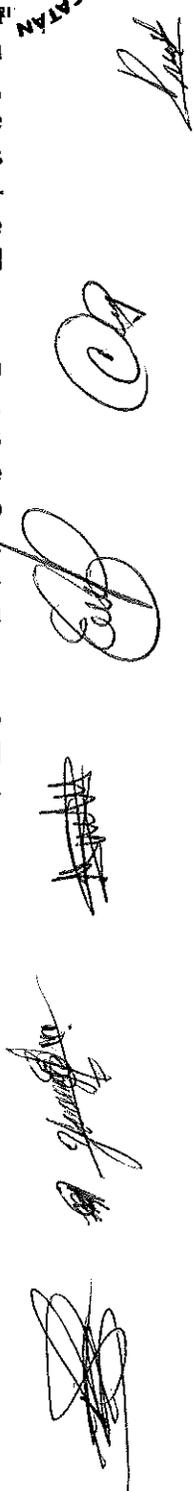
En uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Suma y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Partido Verde Ecologista de México**, C. MARIA GUADALUPE ABAN NON propietario; **Partido Movimiento Ciudadano** C. JAVIER ZUÑIGA VARGAS propietario, **Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO representante propietario; **Partido Redes Sociales Progresistas**, C. ANGELICA ANDREA DIAZ UC, representante propietaria; **Partido Fuerza por México**, C. PILAR POLANCO TUCUCH, representante propietaria.

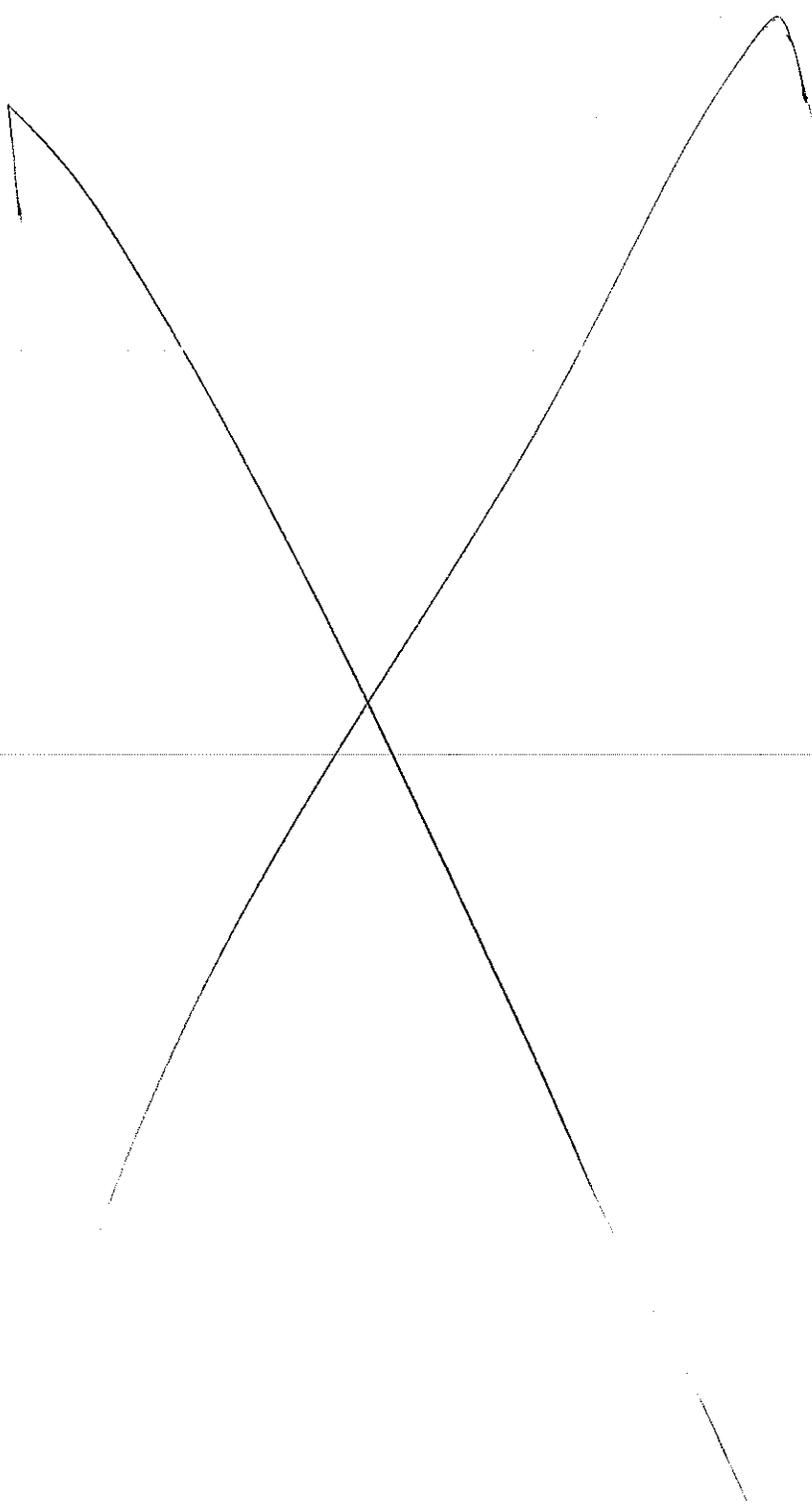
Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Suma, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Seguidamente: continuando con el uso de la voz, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaria Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que





garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el segundo cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros cuadrados. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Suma de Hidalgo con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

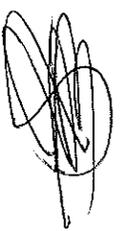
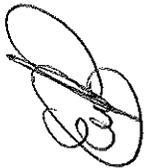
Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejero Electorales presentes.

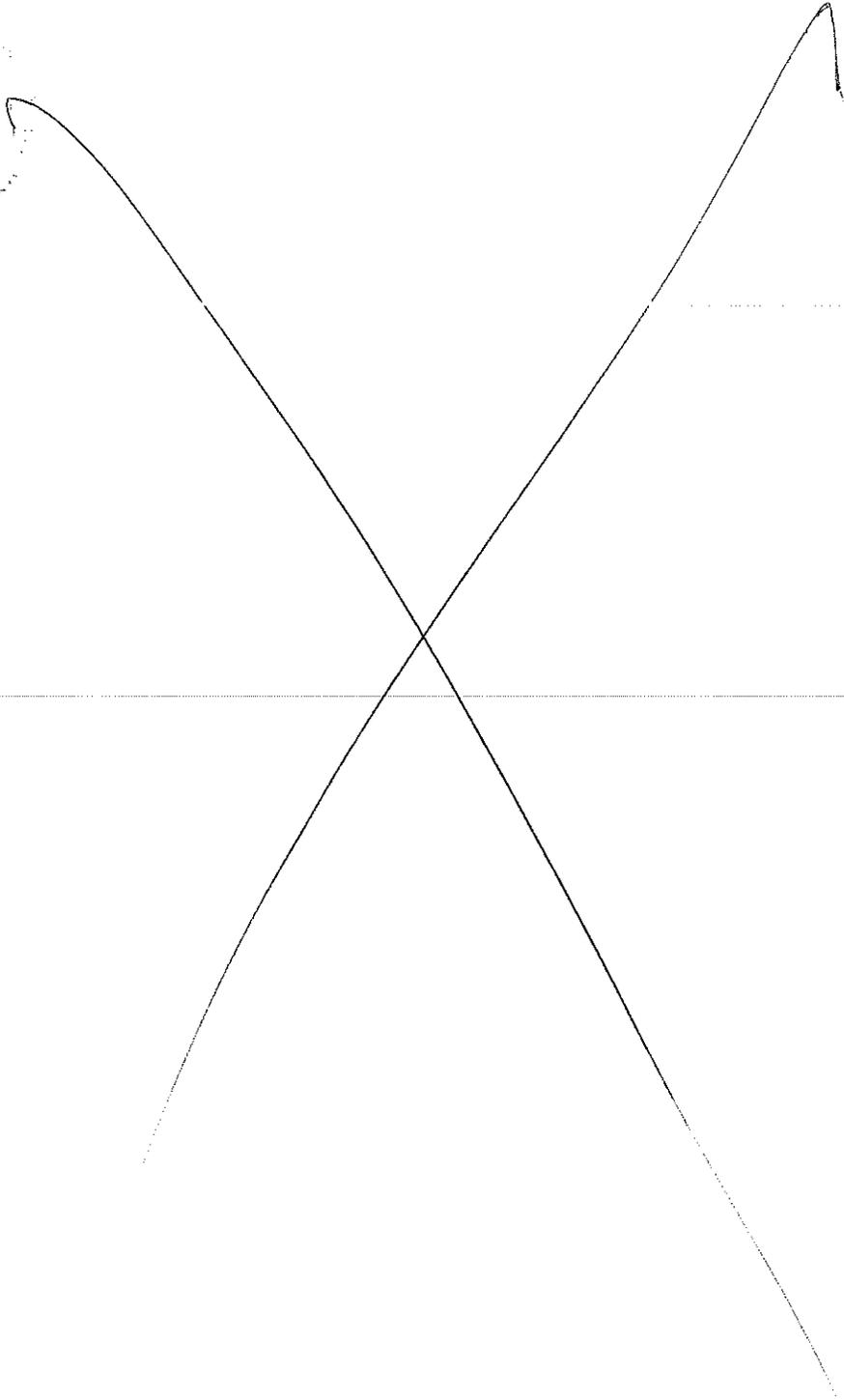
Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para





la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 31 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 15 horas con 51 minutos.

Siendo las 15 horas con 51 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a la que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

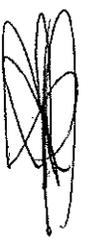
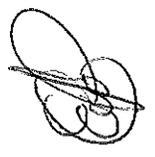
Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM; Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI; Consejera Electoral C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

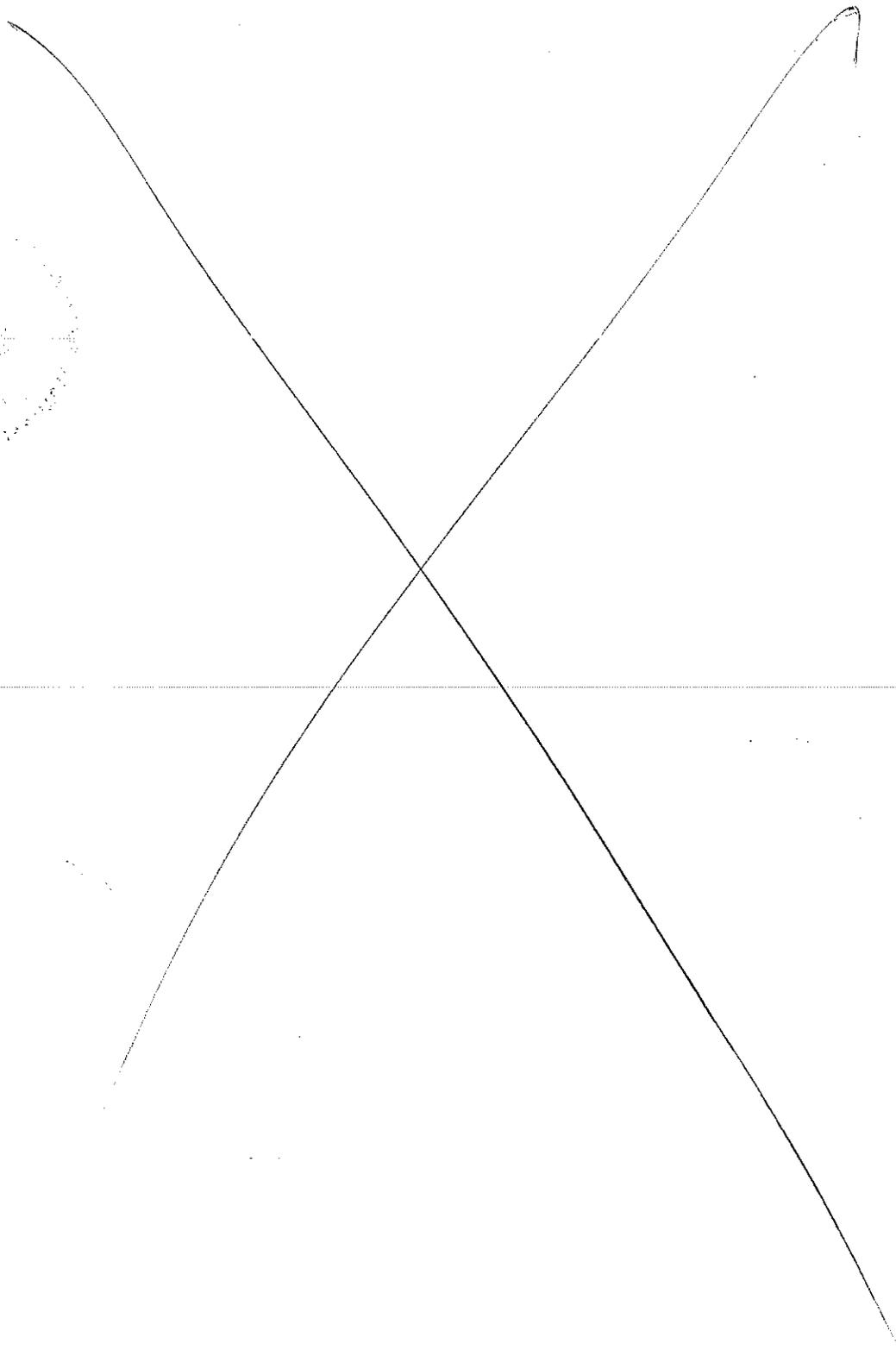
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. CARMEN AVELINA PECH CHI, representante suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietaria
Morena, C. JUANA MARISOL PECH CERVANTES, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Suma de fecha 27 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.





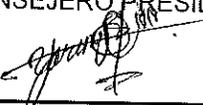
Acto seguido el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2021, siendo las 16 horas con 00 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL
SECRETARIA EJECUTIVA


C. YAREMY ANEL CEH COLLI
CONSEJERA ELECTORAL


C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CARMEN AVELINA PECH CHI
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. ERIKA ISABEL CEL POOL
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. JUANA MARISOL PECH CERVANTES
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA



A SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SUMA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
SUMA, Yucatán, a 27 de
FEBRERO de 2021.

